

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP07/2019

EN CUERNAVACA MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL **ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP07/2019** RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" **SEGUNDA VUELTA**, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA, CP. 62209, PISO DE MEZZANINE EN LA TORRE DE RECTORÍA EN CUERNAVACA MORELOS., SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE: -----

POR LA CONVOCANTE: -----

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS -----

GUADALUPE DÍAZ QUIROZ. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: -----

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE REPRESENTANTE ALGUNO -----

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL. -----

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE REPRESENTANTE ALGUNO -----

POR LOS PARTICIPANTES: -----

C. UBALDO CAMARILLO MENDOZA. - REPRESENTANDO A HIGIENE Y SEGURIDAD MB S.A. DE C.V. -----

-----**RESULTANDO**-----

1.- CON FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, LA TITULAR DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, FIRMÓ Y AUTORIZÓ EL ENVÍO DE LAS INVITACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP07/2019 A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

- i. GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.
- ii. HIGIENE Y SEGURIDAD MB S.A. DE C.V.
- iii. JUAN GABRIEL ORTIZ COBOS

ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD www.uaem.mx, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

2.- CON FECHA DE VEINTIOCHO DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO II, NUMERAL 1, INCISO I) DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM EN VIGOR, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

- i. GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.
- ii. HIGIENE Y SEGURIDAD MB S.A. DE C.V.

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

3.- CON FECHA DE VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO; SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 31 Y 32 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; DEL CUAL SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 382,342.40 IVA: \$ 61,174.78 TOTAL: \$ 443,517.18 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 18/100 M.N.)
HIGIENE Y SEGURIDAD MB S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 293,354.00 IVA: \$ 46,936.64 TOTAL: \$ 340,290.64 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 64/100 M.N.)

4.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, AL HABERSE PRESENTADO ÚNICAMENTE DOS PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE OPTÓ POR CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y EVALUAR LAS DOS PROPOSICIONES PRESENTADAS.--

5.- ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, INCISO H) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LOS PARTICIPANTES EN FORMA CONJUNTA CON LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDIERON A RUBRICAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EN LA ÚLTIMA HOJA FIRMA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

6.- CON FECHA PRIMERO DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE EMITIÓ COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE DIFIRIÓ LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO, QUEDANDO COMPRENDIDA COMO NUEVA FECHA DE EMISIÓN EL PRESENTE DÍA.-----

CONSIDERANDO

SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES, APARTADO V, CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS O PEDIDOS, NUMERAL 3, CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y NUMERAL 4, CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR LO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA CONVOCANTE SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE.-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
HIGIENE Y SEGURIDAD MB S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

RESOLUTIVOS

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES DE RESOLVERSE: -----

PRIMERO.- SE DECLARAN DESIERTAS POR NO EXISTIR OFERTA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
3-2da.V	49-2da.V	78-2da.V	99-2da.V
17-2da.V	51-2da.V	79-2da.V	102-2da.V
24-2da.V	52-2da.V	80-2da.V	105-2da.V
26-2da.V	57-2da.V	81-2da.V	106-2da.V
31-2da.V	62-2da.V	86-2da.V	107-2da.V
32-2da.V	64-2da.V	89-2da.V	113-2da.V
43-2da.V	66-2da.V	93-2da.V	114-2da.V
45-2da.V	72-2da.V	94-2da.V	115-2da.V
47-2da.V	73-2da.V	95-2da.V	116-2da.V
48-2da.V	75-2da.V	98-2da.V	117-2da.V

[Handwritten signature and number 9]

SEGUNDO.- QUEDAN DESIERTAS POR SUPERAR TECHO PRESUPUESTAL LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -

PARTIDA
5-2da.V

TERCERO.- SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL. -----

GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 107,757.60	\$ 17,241.22	\$ 124,998.82

(CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
10-2da.V	2
12-2da.V	7
14-2da.V	5
30-2da.V	217
35-2da.V	89
41-2da.V	13
4-2da.V	3

PARTIDA	CANTIDAD
44-2da.V	6
46-2da.V	2
6-2da.V	2
7-2da.V	116
8-2da.V	105
9-2da.V	16

[Handwritten signature and number 9]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

CUARTO.- SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL. -----
HIGIENE Y SEGURIDAD MB S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$252,575.00	\$40,412.00	\$292,987.00

(DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
100-2da.V	13	29-2da.V	3	68-2da.V	100
101-2da.V	30	33-2da.V	92	70-2da.V	200
103-2da.V	2	34-2da.V	62	71-2da.V	400
104-2da.V	23	37-2da.V	7	76-2da.V	3
11-2da.V	110	55-2da.V	1	77-2da.V	1
15-2da.V	20	58-2da.V	2	82-2da.V	40
20-2da.V	24	60-2da.V	3	83-2da.V	40
25-2da.V	13	63-2da.V	1	84-2da.V	40
27-2da.V	3	65-2da.V	1	85-2da.V	40
28-2da.V	425	67-2da.V	100	87-2da.V	3
				90-2da.V	3
				91-2da.V	3
				92-2da.V	1
				97-2da.V	21

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA LA(S) PARTIDA(S), LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL O LAS ORDENES DE COMPRA EL DÍA **JUEVES 08 DE AGOSTO** DEL PRESENTE AÑO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

SEXTO.- EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL ANTERIOR, EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS EN EL PRESENTE FALLO, COMENZARÁ A SER COMPUTADO, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO PARA CADA PARTIDA, A PARTIR DEL DÍA EN EL CUAL SE PUEDE HACER EFECTIVA LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, ES DECIR, A PARTIR DEL DÍA **JUEVES 08 DE AGOSTO** DEL PRESENTE AÑO, DESPUÉS DE HABER FIRMADO EL O LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES. -----

SEPTIMO.- LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA(S) ORDEN(ES) DE COMPRA RESPECTIVAS, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO MEDIANTE **FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS** O MEDIANTE **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. -----

OCTAVO.- LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7065, 329 70, 00, Ext. 3108 / gabriela.munoz@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA ORDEN DE COMPRA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN LA ORDEN DE COMPRA.

2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES EN LAS CONDICIONES, PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

NOVENO.- LA UNIVERSIDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS (VIGENTE), PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LAS ORDENES DE COMPRA SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:-----

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES ESTIPULADOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR PREVISTAS EN EL PEDIDO.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE SI EL BIEN SOLICITADO ESTA PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO NO SE NOTIFIQUE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PEDIDO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA LA CONVOCANTE.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE EL PROVEEDOR EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.

DÉCIMO.- NOTIFÍQUESE. - EL PRESENTE FALLO A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: **GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V. E HIGIENE Y SEGURIDAD MB S.A. DE C.V.** -----

SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUELLOS QUE INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

GUADALUPE DÍAZ QUIROZ
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

POR LOS PARTICIPANTES

C. UBALDO CAMARILLO MENDOZA
REPRESENTANDO A HIGIENE Y SEGURIDAD MB S.A. DE C.V

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP07/2019 RELATIVO A "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" SEGUNDA VUELTA,
*GDQ